



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XX - V LEGISLATURA - 6 de abril de 2001 - Número 91 Página 1479 Serie B

COMISION DE CULTURA Y DEPORTE

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. JOSÉ MARTINEZ RODRIGUEZ

Sesión celebrada el viernes, 6 de abril de 2001

| | <u>ORDEN DEL DIA</u> | Página |
|-----|---|---------------|
| 1.- | Pregunta Nº 189, relativa a composición de la página Web en Internet de la Consejería de Cultura y Deporte, presentada por D. Tomás Rivero Herrero, del G.P. PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 464, de 14.02.01). [52.31.009.189] | 1481 |
| 2.- | Pregunta Nº 190, relativa a previsión de destino de los trabajos de investigación sobre la educación física y el deporte, presentada por D. Tomás Rivero Herrero, del G.P. PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 465, de 14.02.01). [52.31..010.190] | 1483 |
| 3.- | Pregunta Nº 197, relativa a estudio y conservación del tramo de posible calzada romana que unía Flavióbriga con Pisoraca, presentada por Dña. Lucrecia Santa María Gabancho, del G.P. PSOE-Progresistas. [BOPCA nº 466, de 14.020.01). [52.36.027.197] | 1484 |
| 4.- | Pregunta Nº 200, relativa a corrección de error de la delimitación del entorno de protección del Bien de Interés Cultural "Edificios y jardines de la Universidad Pontificia", de Comillas, presentada por Dña. Lucrecia Santa María Gabancho, del G.P. PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 478, de 21.02.01). [52.36.028.200] | 1486 |
| 5.- | Pregunta Nº 213, relativa a iniciativas para crear la fundación de patrocinio y promoción del deporte, presentada por D. Tomás Rivero Herrero, del G.P. PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 481, de 22.02.01). [52.31.011.213] | 1487 |
| 6.- | Pregunta Nº 214, relativa a actuaciones a partir de la resolución de la Comisión Regional de Disciplina Deportiva sobre anulación de convocatoria de elecciones de la Federación Cántabra de Tiro Olímpico, presentada por D. Tomás Rivero Herrero, del G.P. PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 481, de 22.02.01) | 1490 |
| 7.- | Pregunta Nº 216, relativa a mantenimiento del punto 12 del borrador de la Orden que regulará las actuaciones arqueológicas, presentada por Dña. Lucrecia Santa María Gabancho, del G.P. PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 481, de 22.02.01). [52.36.029.216] | 1492 |

- 8.- Pregunta Nº 225, relativa a medidas para evitar irregularidades y daños en la construcción de la rotonda del Paseo de Solatorre, en Comillas, presentada por Dña. Lucrecia Santa María Gabancho, del G.P. PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 488, de 28.02.01) [52.36.030.225] 1495
- 9.- Pregunta Nº 226, relativa a acciones para elevar el número de técnicos en salvamento y socorrismo, presentada por D. Tomás Rivero Herrero, del G.P. PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 500, de 06.03.01) [52.31.013.226] 1496

(Comienza la sesión a las doce horas)

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): Buenos días. Vamos a dar comienzo a la Comisión de Cultura y Deporte, tal como figura en el Orden del Día que obra en su poder y para lo cual la Sra. Secretaria dará lectura, si hace el favor, al primer punto del Orden del Día.

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO: Pregunta Nº 189, relativa a composición de la página web en Internet de la Consejería de Cultura y Deporte, presentada por D. Tomás Rivero Herrero, del G.P. PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): (desconexión de micrófonos) ... el Sr. D. Tomás Rivero Herrero.

EL SR. RIVERO HERRERO: Gracias, Sr. Presidente.

Hace un año se presentaba por estas fechas en la Comisión, una proposición no de ley de mi Grupo, sobre actualización de Internet en la Consejería.

Algunas afirmaciones que por entonces realizaban los Grupos PRC y PP en la Comisión reconocían que faltaban de incluir varias cosas en el área de Deportes, como las instalaciones deportivas y aseguraban que se estaban realizando trabajos de actualización. El Partido Popular resaltaba la información relativa existente, que era muy buena. Resaltaba que estaba ya incluida la convocatoria de premios y subvenciones y que también, resaltaba, que ya estaba la publicación de los beneficiarios de las mismas. Y también se aseguraba que estaba en marcha todo el proceso informático del censo y que se está informatizando y se incluiría en breve en la red.

En la exposición de motivos también planteo algo que también se estaba diciendo que era un objetivo la actualización de esta página, prioritario para la Consejería, que se apostaba por la aplicación de estrategias de eficiencia y que se estaban realizando trabajos de actualización.

Por esto, la pregunta, si responde la actual composición de la página web de la Consejería en el apartado de Deportes, a estos criterios; dado que en el día de hoy de censo de instalaciones de información de premios y subvenciones, adjudicadas o rechazadas, de publicación de beneficiario de las mismas, de la cuantía, de la información de la convocatoria de subvenciones y becas; no hay nada de nada.

En cuanto a la información de subvenciones y

becas, habría que hacer un breve comentario. Cuando aparece la información de la convocatoria de subvenciones de becas y ayudas en el deporte, cuando aparece la página de deporte, resulta que ya estaba superado el plazo.

En principio convivieron dos meses la convocatoria del año 2000 en Deportes y la convocatoria del año 2001 estaban introducidas en Patrimonio. Ya con posterioridad, digo, cuando se han actualizado las del año 2000 y se han metido en Deportes, resulta que ya estaba superado con creces el plazo.

Digo también que de trabajo de investigación de los temas que tratarían estos trabajos; tampoco hay absolutamente ninguna información. Prácticamente no hay información de ningún tipo, ni de procesos electorales, de noticias de Federaciones. Comentar que acaba de retirarse ahora la única noticia que había referente a la eliminatoria de la Copa Davis que estuvo un año, como única anécdota.

Faltan clases de todo tipo, no conviene alargarse mucho, pero desde luego no hay información con respecto ni a convocatoria de premios nacionales ni a convocatorias o informaciones de las galas de los deportes que hacen los distintos Ayuntamientos o una cartelera o una guía o un calendario deportivo de fin de semana. Es decir, no hay ninguna información deportiva a ningún nivel ni de ningún tipo.

Por eso, la presentación de la página a nuestro juicio, es bastante deprimente y desde luego con este motivo le hacemos la pregunta a la Consejería, como he dicho antes, si responde a estos criterios de actualización la página actualmente.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): Gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Cultura y Deporte.

EL SR. CONSEJERO (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias.

Efectivamente, lo dijimos en su día y lo sigo diciendo. La Consejería de Cultura y Deporte del Gobierno está procediendo a una remodelación profunda en la forma como en el concepto de la página web.

Ahora mismo tenemos una página estática y

efectivamente en esta página estática no se producen los cambios, porque siempre una página estática es sumamente complicado producirlo con los cambios, con la rapidez que es necesario. Y por ello, se está pensando en transformar esta página estática en otra página dinámica, donde desde los mismos servicios pueda producirse esa renovación de la información de forma continua.

Qué duda cabe que hasta eso se produzca estamos en una situación en la cual esa información no está totalmente actualizada.

Por eso, se está diseñando una página web más activa, a partir de la cual y desde los diferentes Servicios de la propia Consejería de Cultura y Deporte, se puedan actualizar en el momento, todos y cada uno de los acontecimientos, noticias o novedades que puedan surgir; desde nuevas publicaciones, inauguraciones de exposiciones, situación en la que se encuentran los expedientes o las subvenciones que los ciudadanos demanden, etc.

Además, estos mismos ciudadanos pueden bajarse, podrán bajarse a formato papel, desde la página web, aquellos formularios que puedan ser de su interés o incluso rellenarlos en la propia página, pudiéndolos enviar a la Consejería, sin tener necesidad de tener que desplazarse hasta la misma, lo cual facilitará el acceso a nuestros recursos, tanto a aquellas personas que vivan en la ciudad de Santander, como las que vivan en zonas de nuestra región, así como aquellos otros ciudadanos de otras Comunidades que desean participar en convocatorias, premios o que conozcan o necesiten conocer informaciones de interés.

El hecho de que sea desde los propios Servicios de la Consejería, donde se actualicen los datos, yo creo que responde a un doble objetivo. Primero, como decía, mayor inmediatez en la información y segundo, a un ahorro del gasto que supone depender de apoyos externos para la actualización de la página.

Lo que ocurre es que cuando uno hace los encargos para que esto se lleve adelante, efectivamente no se hacen con la rapidez que uno podía esperar y por ello, a veces, siempre, evidentemente, ocurre que al final esas operaciones, que evidentemente son operaciones complicadas, llevan un tiempo y ese tiempo es lo que realmente necesitan las empresas especializadas para hacer el diseño y para ponerlo en funcionamiento. Estamos trabajando en ello, estamos en una fase final y fácilmente en pocos meses estará finalizado y tendrá otra fórmula y otro planteamiento distinto la página web de la Consejería.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):
Gracias, Sr. Consejero.

Para el turno de réplica tiene la palabra el Sr. Diputado D. Tomás Rivero Herrero, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. RIVERO HERRERO: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Consejero. Le aceptamos la declaración de intenciones de actualización que acaba de manifestar. No obstante, a nuestro juicio, por una parte entendemos que ya se ha superado un tiempo bastante más que prudencial en el cual se está trabajando para una mínima actualización, una mínima composición.

Los trabajos, las páginas interactivas, yo no soy técnico en informática, pero todos conocemos que se puede realizar con bastante más rapidez que dice el Sr. Consejero que se está realizando.

Desde luego, evidentemente tendrá que convenir conmigo que la actualización, ahora mismo, de la página; deja mucho que desear, con bastante, a nuestro juicio, contenidos bastantes desfasados, como he apuntado y algo abandono. Tendrá que reconocer conmigo que no se han puesto los medios necesarios para que esa página sirva para informar puntualmente o para motivar o informar a la sociedad cántabra y al mundo deportivo en general sobre las actividades deportivas y los méritos o cualquier actividad deportiva que se desarrolle en nuestra Comunidad.

Por lo que, Sr. Consejero, le pedimos que no se contente usted un poco con la actitud complaciente y permisiva que los Grupos Políticos le han manifestado con respecto a la proposición anterior no de ley y que confeccione y actualice la información en el más breve tiempo posible.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):
Gracias, Sr. Diputado.

Para el turno de réplica, si quiere, tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Cagigas Rodríguez):
Muchas gracias.

Muy brevemente, decirle que la Consejería en todo momento consideramos que es mejorable todas las actuaciones que llevamos adelante, pero lo consideramos porque nosotros lo pensamos así, no porque usted nos lo diga, sino porque creemos que

evidentemente lo que estamos haciendo siempre se puede mejorar en el futuro. Y desde ese punto de vista estamos trabajando en la página web y trabajaremos también en esa dirección.

Pero simplemente le quiero señalar que muchas veces para que las nuevas tecnologías y las nuevas posibilidades que ofrecen estas nuevas tecnologías, realmente se puedan utilizar -digamos- con mayores resultados; hay un primer paso que es de formación de las personas y de formación de los funcionarios y ese es un trabajo lento y que no se resuelve en un solo día y si usted lo resuelve de un día para otro o de un día para mañana; lo resuelve siempre de una forma, a base de un contrato externo y que evidentemente lo resuelve de una vez, pero que a la semana siguiente vuelve a tener dificultades.

Entonces, a veces aquí en los tiempos nos equivocamos. Yo comprendo que los tiempos de la oposición, es siempre decir al Gobierno que va muy lento y por lo tanto usted hace su papel y es decirle: "Ustedes tienen que hacer mucho más". Pero seamos conscientes, yo creo que se están haciendo un gran esfuerzo y funcionarios de la Consejería están haciendo un gran esfuerzo y creo que vamos a una velocidad yo diría- sumamente rápida, teniendo en cuenta que partimos de una situación que es prácticamente de la formación, prácticamente a cero o con una situación muy básica y que por lo tanto hay que dedicarle un tiempo para ir mejorando y para que al final una página dinámica y que pueda moverse y que la información sea continua, realmente para eso se necesita un tiempo. No es cuestión de hacer la página solamente, sino es cuestión de todo lo que acompaña a esa página.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):
Gracias, Sr. Consejero.

Señora Secretaria, dé lectura a la segunda pregunta, por favor.

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO: Pregunta Nº 190. relativa a previsión de destino de los trabajos de investigación sobre la educación física y el deporte, presentada por D. Tomás Rivero Herrero, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):
Gracias. Tiene la palabra D. Tomás Rivero Herrero, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, para hacer la pregunta.

EL SR. RIVERO HERRERO: Gracias, Sr. Presidente.

Durante los años 98, 99 y 2000 se han

adjudicado becas para la realización de trabajos de investigación relacionados con la educación física y el deporte, por distintas cuantías y diferentes beneficiarios. Pero dado que no se tiene constancia hasta la fecha de que se hayan editado o patrocinado ningún trabajo; es por lo que se pregunta qué destino se ha dado o se tiene previsto dar a estos trabajos de investigación sobre la educación física y el deporte.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):
Gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra para su contestación, el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Cagigas Rodríguez):
...(Desconexión de micrófonos)...Efectivamente es diferente.

Por un lado puede ocurrir que haya trabajos que vayan a una Federación como documento de consulta si se trata de un estudio histórico o de un deporte determinado, que a veces hay algunos estudios de ese tipo. A veces realmente se envían a las Federaciones, a los distintos clubes y se trata como el último documento presentado, concretamente el ranking de Cantabria de todos los tiempos al aire libre, unos datos de atletismo y que efectivamente se ha presentado, que es un informe, un documento muy detallado y por tanto puede ser de interés para los distintos clubes o también a veces se les entrega a los distintos clubes o entrenadores interesados en el tema, cuando se trata de estudios sobre formas de llevar a cabo un determinado entrenamiento y entonces puede ser que sea interesante para los técnicos.

Por lo tanto, son documentos o trabajos que en principio se hacen llegar dependiendo del interés que tengan bien las Federaciones, bien a clubes o bien a técnicos. Si hay algún documento que realmente tenga un interés más general como el documento del ranking, efectivamente se ha presentado de una forma más general, pero dependiendo de los trabajos así se actúa.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):
Gracias, Sr. Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra D. Tomás Rivero.

EL SR. RIVERO HERRERO: Gracias, Sr. Presidente.

La cuantía que se ha dado a la realización de estos trabajos es importante. Estamos hablando de cantidades de 500 y 400.000 pesetas, análogos a

cualquier premio de investigación. Por tanto, en principio deberían de tener categoría suficiente para que la Consejería habría difundido algo más los trabajos, habría dado más publicidad que la que nos acaba de dar ahora que es la única que consta a nivel general, nos acaba de dar ahora el Sr. Consejero; pero que evidentemente no es ninguna noticia que se hayan ni editado ni coeditado ni publicado ningún libro, ningún vídeo, CD-ROOM, absolutamente en la Delegación. No se ha dado información de ningunos trabajos, nada más que, según dice el Sr. Consejero, algo ha afectado directamente.

Pero ya digo, son unos cuantos millones los que se han subvencionado durante estos años y no se tiene constancia de ninguno. Solamente algunos aspectos sectoriales, como ha dicho el Sr. Consejero.

También tenemos constancia que se han dado subvenciones y que se están reclamando devoluciones a algunos. Tampoco sabemos cuántos han sido los que han incumplido el contrato que tenían, ni tampoco sabemos cuál es el destino actual y futuro de estos trabajos.

Es decir, ustedes desde la Consejería no deberían de comprometerse a editar determinados trabajos que por su importancia tendrían, pero es que no se ha editado ninguno. No hay constancia de que se hayan editado y por tanto, son unos cuantos millones de pesetas lo que se ha repartido en estos trabajos y entendemos que algunos, por su cuantía y por su importancia, deberían de tener tanta publicidad como promoción, más que la que tienen.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):
Gracias, Sr. Diputado.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el Sr. Consejero, si lo desea.

EL SR. CONSEJERO (Cagigas Rodríguez): La mayoría o muchos de los trabajos que se han presentado han tenido poco rigor. Por eso, realmente no se han editado y por ello la convocatoria del año 2001 se ha cambiado el planteamiento y se ha convocado un premio único de investigación.

Y por ello, nos parece mucho más procedente lo que hemos hecho este año 2001, que es convocar un premio y realmente aquel que gane el premio y si le gana alguien; evidentemente evitarse ese trabajo.

Cuando lo otro eran más o menos becas, eran ayudas para hacer determinados trabajos y, por lo tanto, el planteamiento era distinto. Era una serie de ayudas para hacer algunos trabajos que efectivamente unos han sido mejores, otros no han

sido tan perfectos y por eso nos ha parecido mejor transformar en una convocatoria de un premio de investigación sobre un trabajo que además, así, de esa forma luego lo podremos editar.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez):
Gracias, Sr. Consejero.

Sra. Secretaria, dé lectura a la pregunta Nº 3, por favor.

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO: Pregunta Nº 197, relativa a estudio y conservación del tramo de posible calzada romana que unía a Flavióbriga con Pisoraca, presentada por Dña. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):
Gracias, Sra. Secretaria.

Tiene la palabra Dña. Lucrecia Santa María, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO: Gracias, Sr. Presidente.

En los primeros días del año se confirmó la existencia de unos restos de la calzada romana que unía Flavióbriga con Pisoraca, que en principio se consideró que eran unos 25 metros y que luego posteriormente se ha visto que son bastantes más, unos ciento y pico. Y en aquel momento nos pareció que todas las instituciones culturales, que tenían responsabilidades sobre el hecho, tenían que iniciar sus actuaciones y ese fue el motivo de nuestra pregunta, que era qué medidas piensa tomar la Consejería de Cultura y Deporte para propiciar el estudio y conservación de este tramo.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):
Gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Cagigas Rodríguez):
Muchas gracias.

Un poco para hacer historia, unos datos previos. Con fecha 30 de enero de 2001 tuvo entrada, en el registro de la Consejería, escrito de D. Juan Tomás Molinero, Concejal del Ayuntamiento de Castro Urdiales, en el cual comunicaba que había presentado otro escrito al Ayuntamiento de Castro Urdiales el 14, de febrero del año 2000.

Y en este escrito le comunicaba al Ayuntamiento de Castro Urdiales, el 14 de febrero del año 2000, señalaba que en el Catálogo de Protección del Patrimonio Arquitectónico y Arqueológico se recogía, en el número 66, la red viaria romana Pisoraca-Flavióbriga con grado de protección 1, de la que se conservan algunos tramos, uno de los cuales podría discurrir, sino dentro de la referida unidad de ejecución, el Ayuntamiento había aprobado una unidad de ejecución, sí en sus límites o proximidades.

Solicitaba la aplicación antes de la ejecución de las obras de excavaciones y movimientos de tierras en el solado de la normativa a recogida por el grado de protección, tal, tal..., obliga a la elaboración de un informe arqueológico suscrito por técnico competentes debidamente autorizado, ante cualquier solicitud de obra que afecte al subsuelo y con el fin de comprobar que dicho tramo de calzada romana puede verse afectado por las obras de referencia.

Esto se comunica al Ayuntamiento y no se toma ninguna medida porque es del 14 de febrero del año 2000.

Después Tomás Molinero, miembro del equipo que elabora la Carta Arqueológica de Cantabria, comprobó el 30 de diciembre del año 2000, es decir todavía no se había comunicado a la Consejería nada; la existencia de algunas evidencias, así como un pequeño tramo completo pero en la finca colindante, no en una primer fase porque la unidad de ejecución tiene dos fases, en una primera fase no afectaba, pero sí en la segunda fase.

Para mayor seguridad el día 31 de diciembre del año 2000, se solicitó la presencia de D. Ramón Bohigas, Doctor en Arqueología, quien corroboró que se trataba de un tramo de la calzada.

Con posterioridad, Tomás Molinero remite copia de las diligencias efectuadas por la Policía Municipal de Castro Urdiales en relación con su denuncia efectuada por la realización de obras sin licencia, afectando además a una posible calzada romana; habiéndose procedido a la suspensión de los trabajos hasta la obtención de la correspondiente licencia a la espera de que el organismo competente notifique a la empresa el modo de actuar con respecto a la citada calzada.

Es decir, todo eso, realmente se conocía, se sabía y se tomaron medidas, por quien tenía que tomarlas en ese momento, cuando realmente los hechos estaban consumados, aunque había información, yo creo que fehaciente.

¿Qué es lo que ha hecho la Consejería?. Pues la Dirección de Cultura, con fecha 6 de febrero del año 2001, evidentemente nosotros tenemos

conocimiento el 30 de enero. El 6 de febrero del año 2001, solicita al Ayuntamiento de Castro Urdiales información sobre situación actual de las obras y un informe arqueológico previo a la renovación de las mismas.

A la vista de la información requerida y el informe arqueológico, ordenan en su caso las actuaciones necesarias para la conservación del patrimonio.

Y concretamente, en estos momentos, está trabajando un Arqueólogo, Pedro Rasines del Río, con fecha 18, 19 de febrero, en la cual está haciendo los sondeos preliminares, evaluar el potencial arqueológico del sedimento que actualmente cubre la calzada y en función de sus resultados se orientará la posterior actuación, excavando con metodología arqueológica en aquellas zonas que fuera preciso y limpiando con control las restantes, documentando la estructura de la calzada y los vestigios de interés.

En estos momentos, porque todavía no está terminado el trabajo y no está entregado en la Consejería, pero sí se puede decir que la calzada está documentada. Se está procediendo a limpiar. En estos momentos está balizada. Se va a proceder a poner una valla y su conservación es bastante irregular. Hay algún tramo que puede estar más o menos algo conservado y otros tramos que están perdidos, porque han estado muy mal conservados.

No obstante, parece que hay una solución de que eso quede perfectamente separado, porque esa parte de calzada, evidentemente no podrá estar dentro de la unidad de ejecución de viviendas y quedará un terreno libre y que la empresa tendrá que ceder totalmente para que quede libre y no se pueda hacer ninguna actuación en esa calzada y quedará perfectamente balizada. Balizada ya está y al mismo tiempo se pretende que tenga una valla de separación para que todos los ciudadanos puedan conocer la calzada y en qué situación se encuentra.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):
Gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra la señora Diputada, Dña. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO: Gracias, Presidente.

Efectivamente, más o menos coinciden sus informaciones con las mías. Efectivamente, la primera denuncia se realizó en el año 2000, pero respecto a una finca colindante, no respecto a la finca en la que

posteriormente han aparecido los restos.

Efectivamente, la denuncia fue hecha por D. Juan Tomás Molinero, que es el Concejal del PRC, que colabora activamente en las tareas de patrimonio en el Ayuntamiento de Castro. Pero bueno el Ayuntamiento de Castro usted ha omitido todas las comunicaciones, las actas de la Comisión de Gobierno que se han enviado y bueno, efectivamente, yo no quiero polemizar con esto, porque yo creo que ambas instituciones han actuado correctamente en este caso, que la conservación de la calzada está asegurada y únicamente aportar que tengo noticia de que la empresa ya ha modificado el proyecto, con lo cual todo parece que va a ir bien.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):
Gracias, Sra. Diputada.

Sr. Consejero, si lo desea.

EL SR. CONSEJERO (Cagigas Rodríguez):
Gracias.

Simplemente decir que (desconexión de micrófonos)

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):
Gracias, Sr. Consejero.

Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria, dé lectura al punto siguiente, por favor. Punto Nº 4.

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO: Pregunta Nº 200, relativa a corrección de error de la delimitación del entorno de protección del Bien de Interés Cultural "Edificios y jardines de la Universidad Pontificia" de Comillas, presentada por Dña. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):
Gracias, Sra. Secretaria.

Tiene la palabra, para su pregunta, Dña. Lucrecia Santa María del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO : Gracias, Sr. Presidente.

En la resolución de noviembre de 2000, por la que se incoa expediente de delimitación del entorno de protección de los "Edificios y jardines de la Universidad Pontificia", creemos que existe un error que consiste en que se establece una delimitación

diferente del entorno en el texto y en el plano que le acompaña, ya que en el plano se confunde el vial que conduce a Travía con un vial que es un camino secundario que conduce a una casa particular.

Entonces tenemos interés en saber qué actuación iba a seguir la Consejería respecto a este asunto.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):
Gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Cultura y Deporte.

EL SR. CONSEJERO (Cagigas Rodríguez):
Gracias.

El 28 de noviembre del año 2000, la Consejería de Cultura y Deporte en la que se incoaba expediente para la delimitación del entorno de protección de Bien de Interés Cultural de "Edificios y jardines de la Universidad Pontificia" en Comillas, aparece la descripción textual de la delimitación del entorno y aparece también el plano. Y la delimitación textual, la descripción textual no coincide con el plano.

No se ha corregido porque estamos ahora en un periodo de alegaciones y en ese periodo de alegaciones, evidentemente tenemos todavía plazo suficiente para definir el entorno correctamente.

Decir que lo que aparece como plano es lo correcto, es aprobado por la Comisión de Patrimonio y el texto se corregirá, porque en el texto hay un error. Y el texto debe decir lo siguiente: "El entorno linda al norte con el vial que conduce a Travía; al nordeste con el camino de La Guerra y al Sur con la calle de Manuel Noriega y la carretera de San Vicente".

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):
Gracias, Sr. Consejero.

Para su intervención, tiene la palabra Dña. Lucrecia Santa María.

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO: Gracias, Presidente.

Decir que nos decepciona un poco la resolución que ha tomado la Consejería y querríamos decir que lo que nos hemos podido informar, la jurisprudencia de este país hace prevalecer normalmente el texto sobre el contenido de los planos cuando hay alguna discordancia entre ambos.

Y por otra parte, yo creo que era voluntad de proteger, yo creo que el concepto es inequívoco en el texto, porque son caminos principales y no un camino secundario como el que aparece en el plano.

Por otra parte, podemos afirmar que en el proyecto de delimitación de protección, que es solamente un proyecto del cementerio de Comillas, se incluye parte de este perímetro que ha quedado fuera en la delimitación del entorno, lo que implica que los dos ámbitos de protección tienen la voluntad de proteger ese terreno que ha quedado fuera por un error.

Y vamos, que si ya está tomada la decisión, lo lamentamos porque nosotros entendemos que debería ser ampliado el perímetro que se delimitaba en el plano, porque responde más, además de todas las razones que le acabo de aportar, porque responde al espíritu de la Ley que implica una protección máxima cuando es posible.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):
Gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra para su intervención, el Sr. Consejero de Cultura y Deporte.

EL SR. CONSEJERO (Cagigas Rodríguez):
Muchas gracias.

En primer lugar, a mí no me sorprende que la decepcione. Yo intento no decepcionarla, pero es algo que se suele producir de forma continua. Entonces, entra dentro de lo normal que lo le produzca decepciones, aunque ya le digo que yo tengo mucho interés en no decepcionarla. Pero mi capacidad no me llega para conseguir que no decepcione.

Yo ya sé que a la hora de definir entornos, efectivamente a veces ustedes plantean que definamos entornos. Yo no sé si quizá haya que definir un entorno único. Es decir, toda Cantabria entorno de protección, pero allí donde gobiernan no veo que se preocupen tanto de ampliar los entornos. Entonces, es fácil decir: "Amplien los entornos, cuando no gobernamos y sin embargo cuando gobernamos hagamos unidades de ejecución máximas o desarrollemos lo máximo".

Yo creo que esto es un concepto subjetivo. Es decir hasta donde llega un entorno. Si tiene que llegar un poco más o tiene que llegar un poco menos. Pues mire, yo realmente aquí siempre me baso en una cuestión que me parece que es la oportuna, que los técnicos que además en este caso es algo que siempre insisto porque además su Grupo siempre lo dice. Es decir, la Universidad de Cantabria, el Colegio

de Arquitectos y todas las entidades que queramos; pues que definan y se pongan entre ellos de acuerdo cuál es el entorno correcto.

Y a mí me parece que si se han puesto de acuerdo y deciden que hay un entorno adecuado, pues a mí me parece que es el entorno adecuado, siempre evidentemente podrá ser subjetivo que sea un poco más o que sea un poco menos; pero será siempre una opinión subjetiva.

No está cerrado el expediente y por lo tanto es una resolución provisional que está sometida a todo tipo de alegaciones y en función de esas alegaciones que pueden existir para que se reduzca el entorno, pero que también pueden existir para que se amplíe el entorno o para que se mantenga; en función de todo eso, el expediente se cerrará teniendo en cuenta la información de la Comisión de Patrimonio y de todas esas alegaciones.

Y por ello, yo digo en un primer momento y como la cuestión primera era que justamente lo correcto en una primera propuesta que se hizo desde la Comisión de Patrimonio era que el plano era correcto y por lo tanto que teníamos que corregir el texto.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):
Gracias, Sr. Consejero.

Pasamos a la pregunta siguiente.

Señora Secretaria, por favor, dé lectura a la misma.

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO: Pregunta Nº 213, relativa a iniciativas para crear la fundación de patrocinio y promoción del deporte, presentada por D. Tomás Rivero Herrero, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):
Gracias, Sra. Secretaria.

Tiene la palabra D. Tomás Rivero Herrero, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. RIVERO HERRERO: Gracias, Sr. Presidente.

La pregunta ¿Qué iniciativas ha tomado la Consejería para crear la fundación deportiva prevista en la Ley del Deporte? se preguntaba para la creación de dicha fundación deportiva.

La primera pregunta que nos gustaría también ver contestada, escuchar contestada, es que si, según ha manifestado recientemente el Consejero,

está preparando la declaración de un Decreto de Órganos previstos en la Ley del Deporte. Entonces la primera pregunta que nos interesaría saber es si esta fundación está prevista en ese Decreto de Órganos, para cuándo tiene previsto realizarlo y cuando tiene previsto presentarlo.

Comentar que hay algunos Ayuntamientos que ya han arrancado, con respecto a las fundaciones deportivas y nos interesaría mucho que esta Comunidad, en uso de sus competencias, también arrancara en este tema tan importante, porque yo creo que todos podemos entrar a valorar que el deporte es uno de los fenómenos más populares de nuestro tiempo.

Que evidentemente la comunicación y difusión del deporte la convierten en un atractivo importante para el patrocinio y que ningún otro espectáculo regulado de la comunicación moderna, puede conseguir las audiencias que consigue el deporte.

Y evidente también que con el patrocinio que se tiene que impulsar a través de esta fundación, pues ya no solamente se vende un producto, sino también un cierto talante empresarial, por la importancia que tiene entonces de crear esta fundación.

También nos interesaría saber cómo se va a crear, con qué y con cuáles organismos se va a contar y si el Sr. Consejero tiene la intención de traerlo a este Parlamento también para su debate.

Y hacer otra pregunta, dado que no tenemos ninguna información, no ha aparecido en ningún sitio, las conclusiones si han salido y dónde están y cuáles fueron las conclusiones de la jornada del foro deportivo que se realizaron a través de la Consejería y que según propias manifestaciones del Consejero iban a servir como base para futuras decisiones políticas.

Por tanto, nos interesaría también conocer estos aspectos.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):
Gracias, Sr. Diputado.

Me parece que ha habido una pregunta que no corresponde a la pregunta primitiva, pero el Sr. Consejero igual no tiene documentación y si la puede contestar la contesta.

EL SR. CONSEJERO (Cagigas Rodríguez):
Muchas gracias, Sr. Presidente.

No se preocupe le podemos dejar al Sr. Diputado que nos haga todas las que considere oportuna, juntas, que le contestamos sin ninguna dificultad.

Vamos a ver, en primer lugar, lo que usted me plantea o lo que planteaba. Es decir, la fundación. Nosotros en la Ley del Deporte planteamos la posibilidad de crear una fundación, pero con el objetivo claro y le tenemos; es que la fundación tiene que ser para sumar más recursos a la actividad deportiva.

No se trata de crear una fundación única y exclusivamente para crear un organismo más o para única y exclusivamente disponer de los fondos públicos; sino se trata de sumar fondos privados.

¿Qué es lo que hemos hecho hasta ahora para poner en marcha?. Pues en concreto en los primeros meses del año 2000, se iniciaron un poco los estudios de lo que podía ser la estructura de una posible fundación del deporte cántabro. Y de momento estamos trabajando con un borrador, que de momento estamos utilizando como borrador, pero que no está cerrado ni muchísimo menos.

También pensamos que al lado del borrador de estatutos de la fundación, tendríamos que trabajar con un posible convenio con las entidades privadas o con los medios de comunicación que normalmente se utiliza en otros lugares o se puede utilizar o se tiene que utilizar para buscar un poco la fórmula de relación de la fundación con los medios de comunicación.

Se han hecho también gestiones para establecer un convenio con el Comité Olímpico Español entre la posible fundación y el Comité Olímpico. Y ahora nos encontramos, yo creo, en la fase fundamental, en la que al final vamos a tener que tomar la decisión de ir adelante o no ir adelante, que es la presentación del proyecto a las distintas empresas cántabras y en función de lo que decidan las distintas empresas, realmente tomar esa decisión.

Hasta ahora hemos hablado con 26 empresas -es un número importante- y las respuestas han sido unas respuestas a veces afirmativas, otras que tienen que estudiarlo; pero siempre con recursos -yo diría- ajustados. Y a mí me parece que poner en marcha una fundación donde no se vayan a aportar más recursos de los que..., porque si a mí una empresa, ahora mismo, me está aportando un dinero para hacer un evento deportivo y lo único que hace luego al constituirse la fundación, es decir lo que daba en el evento deportivo lo pongo en la fundación; entonces no estamos sumando ningún dinero más. Estamos simplemente poniéndolo en vez de una forma de otra; pero para eso

yo creo que no hace falta fundación, ya tenemos lo que tenemos.

Y yo creo que la fundación tiene que ser para que se dé un paso cualitativo. Y por ello, a mí no me preocupa el tiempo. Yo creo que es necesario que primero tenemos que convencer a las distintas empresas y necesitaremos todo el tiempo que sea necesario. No fijo ningún plazo determinado para ponerla en marcha, porque ya digo que si realmente no somos capaces de tener un apoyo claro, y que realmente sea un cambio importante, respecto a lo que actualmente tenemos; pues creo que podemos seguir trabajando como actualmente venimos trabajando y seguir explicando la necesidad de la participación de la iniciativa privada.

En cuanto a alguna otra cuestión que usted planteaba, el Decreto de Órganos. En principio es un Decreto de Órganos que prevé la Ley del Deporte y que creo que en la Ley del Deporte está establecido que órganos concretos se tienen que regular y legislar mediante un Decreto, fundación en su caso; evidentemente serán los estatutos los que decidan cómo se gestiona esa fundación.

Y en cuanto a las jornadas sobre deportes que se celebraron y que preguntaba el interesado en las conclusiones, realmente en las jornadas no se han hecho o no se han editado unas conclusiones; lo que sí efectivamente está ocurriendo es que las opiniones que se vertieron, el contraste de opiniones está sirviendo para analizar, sobre todo el deporte escolar, que era el quid fundamental y hay un grupo de trabajo en la Consejería, en el cual está planteando posibilidades de cambio del deporte escolar para próximos cursos.

Pero quiero reconocer que cualquier cambio en el deporte escolar es sumamente complicado, es sumamente difícil, porque esos problemas los están teniendo todas las Comunidades Autónomas y sobre todo en los cambios de los alumnos del primer ciclo de los Colegios de Primaria a los Institutos de Secundaria. Todavía se produce una mayor dificultad de organización de los campeonatos de deporte escolar y de las jornadas de deporte escolar cuando los alumnos están en los Centros de Secundaria y cuando estaban en los Centros de Primaria.

Pero esto es una realidad, es un hecho constatable y por lo tanto lo que estamos, entre todos, porque yo creo que todas las Comunidades Autónomas estamos y el Consejo Superior de Deportes también, está interesado en buscar vías de mejoras de funcionamiento del deporte escolar y algunas de las opiniones que se plantearon están sirviendo para poder analizar qué medidas concretas podemos tomar en el futuro, que ya digo que son muy limitadas o por lo menos es muy difícil analizar y

plantear medidas concretas que posibiliten cambios respecto a la situación que ahora mismo nos encontramos.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):
Gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra D. Tomás Rivero, en el turno de réplica.

EL SR. RIVERO HERRERO: Gracias, Sr. Presidente.

Si, Sr. Consejero, evidentemente todos entendemos la dificultad y los problemas para involucrar al mundo empresarial, fundamentalmente en este proyecto. Pero evidentemente, de parte nuestra tenemos que darles motivación, que darles un estado de ánimo, incluso de necesidad para que se involucren fuertemente en este proyecto.

Evidentemente sabemos la dificultad, pero a nuestro juicio debemos seguir trabajando en la intención, en la búsqueda de soluciones para conseguir motivación al mundo empresarial a través de la búsqueda de algún tipo de beneficio de exención fiscal. Sabemos las dificultades que tiene, pero dentro de nuestra competencia deberíamos de ir buscando alguna motivación en este sentido.

Evidentemente usted dice que hay un apartado, el deporte escolar, que tendría motivación aquí. Pero nosotros también vemos una posibilidad de patrocinio o una necesidad, fundamentalmente para el sector del deportista de alto nivel, el Centro de Alto Rendimiento o Escuela del Deporte. Es decir, deporte de alto nivel.

Es decir, la motivación para las empresas es más importante acceder a patrocinar eventos importantes y deportistas de alto nivel que a otros sectores y por ahí la motivación para esas empresas también puede ser importante.

Ya digo que entendemos también la dificultad de esto, pero también entendemos que no nos podemos parar y seguir haciendo iniciativas y actuaciones en este sentido para conseguir que la fundación, ya sabe usted que hay algún Ayuntamiento que ha tomado alguna iniciativa al respecto, limitado; pero que nosotros con nuestras competencias y con nuestras posibilidades podemos avanzar en este sentido.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):
Gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra para contestarle, el Sr. Consejero si lo desea.

EL SR. CONSEJERO (Cagigas Rodríguez): Yo estoy de acuerdo con usted, que hay que hacer los máximos esfuerzos para sumar. Lo del beneficio, la exención fiscal, pues todos sabemos que desde la Comunidad Autónoma tenemos las limitaciones que tenemos, o sea que realmente la Ley de mecenazgos, sobre patrocinios, es una Ley estatal y por lo tanto las competencias no están en nuestras manos.

No creo que podamos hacer, desde ese punto de vista ninguna otra cuestión de la que ahora mismo está en vigor.

A mí me gustaría que cada vez las empresas realmente se implicasen más y quizá se implicasen, puede ser en el deporte de alto rendimiento, pero la realidad es la que es y la realidad es que concretamente yo he estado presentado esta mañana un campeonato de balonmano femenino y que realmente una empresa que patrocinaba esa agrupación deportiva, al final realmente el año pasado la patrocinaba y este año no la patrocina y lo ha dejado de patrocinar. Y claro, al final eso nos obliga a que desde los fondos de las instituciones públicas tengamos que poner más dinero, pero claro ésa no es la solución y estamos totalmente de acuerdo.

Yo creo que hay que seguir insistiendo, hay que seguir diciéndolo, pero hay una realidad y es una realidad y eso no hay nada más que darse una vuelta y hablar con cualquier equipo, con cualquier agrupación deportiva y ver cómo realmente, cuál es la respuesta y los dineros que están encontrando y al final te dicen que los mayores patrocinadores son o instituciones locales o la Institución Regional o alguna entidad de nuestra Comunidad Autónoma, muy localizada en nuestra Comunidad Autónoma y que prácticamente luego lo demás son pequeñas cuestiones, pero muy pequeñas.

Yo creo que tenemos que hacer un esfuerzo por dar un salto y que no sea simplemente recoger esas pequeñas cosas que ya están, que a veces en alguna iniciativa que se ha podido hacer en algún Ayuntamiento sí se ha puesto en marcha, pero eso no ha dado lugar a sumar más dineros. No hay más dineros después de constituida la fundación que antes de constituida la fundación. Sigue habiendo lo mismo, porque eso te lo dicen todos los deportivos. Sigue habiendo lo mismo.

Y yo, realmente, no es muy efectivo crear más organismos, más entidades, más gestión para no disponer de más dinero. Se trata de crear eso, siempre y cuando tengamos más dinero, para lo mismo, ¡pues mire! ya no vamos a gastar más en

más gestiones.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): Gracias, Sr. Consejero.

Pasamos a la pregunta Nº 6. Sra. Secretaria dé lectura por favor, a la misma.

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO: Pregunta Nº 214, relativa a actuaciones a partir de la resolución de la Comisión Regional de Disciplina Deportiva sobre anulación de convocatoria de elecciones de la Federación Cántabra de Tiro Olímpico, presentada por D. Tomás Rivero Herrero, del Grupo Parlamentario POSE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): Gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra D. Tomás Rivero. Gracias.

EL SR. RIVERO HERRERO: Gracias, Sr. Presidente.

El Comité Regional de Disciplina Deportiva decidió anular la convocatoria, la primera convocatoria de elecciones que presentó la Federación Cántabra de Tiro Olímpico, así como las actuaciones posteriores que habían podido tener lugar.

Dicho Comité detrae las actuaciones al momento inicial de la convocatoria de elecciones, por lo que se deseaba conocer qué actuaciones ha realizado la Consejería de Cultura y Deporte a partir de la resolución de la Comisión Regional de Disciplina Deportiva.

Creo que hay que hacer algunos breves comentarios del estado de situación, ya se ha planteado en alguna ocasión algunos problemas con respecto a esta Federación Cántabra de Tiro Olímpico.

Se ha realizado con posterioridad a la realización de esta pregunta un segundo proceso electoral que también tiene bastantes denuncias. Y el motivo de hacer esta pregunta, seguida de otras que se han realizado con anterioridad, viene motivada fundamentalmente porque esta Federación Cántabra de Tiro Olímpico es cuando menos conflictiva y polémica.

Hay continuos requerimientos del Defensor del Pueblo, denuncias constantes de asociaciones, problemas de expedición de licencias, etc., expedición de licencias que después no han sido aplicadas correctamente, siguiendo las recomendaciones del Defensor del Pueblo, ya ha habido represalias posteriores. Denuncias a la gestión económica. Asegura la propia Federación que no tiene libro de

Contabilidad. Hay, a nuestro juicio, represalias con algunos monitores y árbitros y hay problemas con las bajas y altas de licencias federativas que han sido puestas en duda, incluso por el Defensor del Pueblo en distintas ocasiones.

Por lo que a nuestro juicio la Consejería no puede cruzarse de brazos, no puede mirar para otro lado en este problema. Yo creo que se está dejando, hasta en mal lugar, a la propia Dirección General de Deportes. En las mismas resoluciones del Comité Cántabro de Disciplina Deportiva reprueba la aprobación de la Dirección General de Deportes de los calendarios del proceso electoral, diciendo que no se debía haber aceptado. Es decir, se está dejando en mal lugar hasta la Dirección General de Deportes.

Y en el segundo proceso que ha finalizado, hace pocas fechas, siguen insistiendo más denuncias de prácticas antielectorales en el propio día de elecciones, con reparto de propagandas. Hay bastantes recursos electorales e impugnaciones de censos.

Por lo que interesa saber, qué actuaciones concretas ha realizado o piensa realizar la Consejería ante esta problemática.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):
Gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Cagigas Rodríguez):
Muchas gracias.

Efectivamente el Comité de Disciplina Deportiva eliminó la convocatoria de elecciones y volvió otra vez a plantearse que se iniciara el proceso, pero se lo tengo que decir, simplemente por un pequeño defecto de forma. Y el problema de la Federación de Tiro Olímpico yo creo que es un problema de que algunos no tienen los votos y quieren buscar otra fórmula para realmente quitar a los que están al frente de la Federación y ante eso no sé lo que podemos hacer. Si hay un defecto de forma, evidentemente lo que ha procedido es volver a hacer otra vez la convocatoria de elecciones, que en estos momentos está prácticamente finalizada y hacer un nuevo calendario en el cual se hagan todas las actuaciones de forma escrupulosa, que creo que se están haciendo o se han hecho de forma escrupulosa.

Pero fíjese que en este nuevo proceso electoral se han presentado los recursos idénticos a los presentados en la primera convocatoria y que en su día fueron desestimados por el Comité de Disciplina Deportiva. Y estoy seguro que volvemos a

abrir otro proceso electoral y seguro que se vuelven a presentar los mismos recursos otra vez y los presentan siempre una persona o unas personas muy concretas y es por qué. Porque efectivamente las personas muy concretas no consiguen tener la mayoría, que no la tienen hoy, pero otro día la pueden tener, pero hoy no la tienen y evidentemente no están de acuerdo con los resultados.

Creo que hubo un defecto de forma, porque la Federación tuvo que comunicar cuando a la Consejería tiene que ir comunicando todas las actuaciones, en un momento dado no comunicó a la Consejería lo que había hecho todo correctamente, pero no lo había comunicado, simplemente eso. Entonces, el Comité de Disciplina Deportiva aplicando la Ley a rajatabla dice: "Bueno, como no se hizo lo que se tenía que hacer, que es comunicar a la Consejería una actuación concreta, vuelva usted a empezar el proceso desde el principio".

Se ha vuelto a hacer, se hizo un calendario donde empezó el 6 de febrero, todo el mes de febrero, el mes de marzo y ahora, concretamente el 11 de abril ya es la Asamblea General Extraordinaria para elegir el Presidente de la Federación.

¿Qué es lo que ha hecho la Consejería?. Pues que se cumpla de forma escrupulosa el calendario marcado y que además se cumplan cada una de las actuaciones determinadas. No podemos hacer más, es decir, cumplir la Ley. No podemos hacer otra cosa ni creo que a la Consejería se le puede hacer otra cosa nada más que exija a la Federación, a ésta como a todas, que efectivamente sean escrupulosas con la Ley y que hagan todas las actuaciones de tal forma que se hagan las elecciones con la absoluta transparencia. Y luego, pues evidentemente que gane el que tiene la mayoría en cada momento.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):
Gracias, Sr. Consejero.

Turno de réplica. Tiene la palabra D. Tomás Rivero, si lo desea.

EL SR. RIVERO HERRERO: Sí. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Decirle al Consejero que el Defensor del Pueblo no creo que en este proceso busque votos. Creo que las recomendaciones ante las denuncias que se han efectuado, las resoluciones están ahí y no creo que el propio Defensor busque votos en ningún proceso.

Que los procesos y las denuncias son

idénticas en todos los procesos, lamento contradecirle. Yo tengo información que difieren sustancialmente y sobre todo en las prácticas antielectorales en la segunda votación con día de elecciones, reparto de papeletas en la misma entrada, etc. etc.

Es decir, creo que es distinto de todos los procesos que están plagados, a mi juicio, de problemas.

Dice la Consejería que no pueden hacer ustedes más que cumplir escrupulosamente o hacer cumplir escrupulosamente la Ley.

Yo sí le diría y le hago esta petición de mi Grupo, una petición concreta, que usted haga una incoación de expediente esta Federación por dichas actuaciones. Porque creo que se debe analizar y fiscalizar el segundo proceso electoral plagado de irregularidades. Creo que también hay que hablar y hacer una depuración de censos con la inclusión de licencias federativas desde otros ámbitos foráneos. Creo que se debe investigar la eliminación de árbitros que no pueden ser electores ni elegibles por un problema de mala aplicación de las recomendaciones del propio Defensor del Pueblo. Y que se deben investigar estas prácticas antielectorales -ya digo- en este segundo proceso electoral.

Yo creo que es en uso de sus atribuciones, la Consejería puede abrir este expediente a esa Federación para delimitar todas estas actuaciones que estamos planteando.

Y yo no sé si será conveniente o no pero dado que el Comité Cántabro de Disciplina Deportiva tiene superado el mandato, pues no sé si sería el más idóneo en la actualidad para seguir viendo este proceso sin haberse renovado dicho órgano.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):
Gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Consejero, si lo desea.

EL SR. CONSEJERO (Cagigas Rodríguez):
No mezcle usted muchos temas, porque dado la flexibilidad del Sr. Presidente, como yo le he dicho que puede preguntar cualquier cosa, pues evidentemente al final suma muchos temas completamente diferentes.

Ahora mismo usted habla del Defensor del Pueblo y el Defensor del Pueblo simplemente tuvo una actuación en un momento determinado, que además lo discutimos aquí en su día, porque había alguna persona, una persona concreta que pedía la

ficha federativa, pero al mismo tiempo tenía que pagar alguna cuota, realmente porque en el Tiro Olímpico gastan material y evidentemente pagan una cuota por el gasto de material en el Club. Y entonces lo que no podía hacer la Federación es dar la ficha federativa en función del gasto o no gasto del material y eso efectivamente cuando el Defensor del Pueblo lo planteó, la Consejería tomó la decisión de que realmente, inmediatamente se diera la ficha federativa.

Pero eso es una cuestión aislada y concreta. Lo otro, son otras cuestiones distintas y otras cuestiones distintas son que se puede incoar expediente cuando haya razones fehacientes para incoar expediente y hasta ahora la Consejería no ha encontrado, otra cosa es que haya opiniones, pero mire yo espero que no me planteé usted que abramos expedientes por opiniones discrepantes, porque si eso es así usted me estaría planteando que los que discrepan de la Administración o discrepan de alguien les podamos abrir expediente.

Yo supongo que eso usted no lo piensa, pero al final me entran dudas. Yo ya he conocido alguna época que por discrepar se ha abierto expediente. Yo esto lo he conocido yo personalmente, lo he conocido yo, pero bueno, yo espero que ustedes no me pidan que haga yo lo que ustedes hacían. Entonces, espero, yo por discrepar nunca abriré expediente a nadie, jamás.

Entonces, si hay datos objetivos que realmente inviten a abrir expediente, pues lo abriremos, pero de momento no. Y el Comité de Disciplina Deportiva es un órgano constituido legalmente y desde luego, evidentemente tan pronto se aprueben los órganos, habrá que renovarle, procederá a renovarle y evidentemente le renovaremos; pero como eso estamos ahora en trámite, yo creo que no procede que le renovemos ahora, hasta que no se apruebe el Decreto de Órganos, que es el momento adecuado para renovar ese Comité de Disciplina Deportiva.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):
Gracias, Sr. Consejero.

Pasamos a la pregunta siguiente.

Señora Secretaria, la Nº 7, ¿Tiene la bondad de leerla?.

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO: Sí, Sr. Presidente.

Pregunta Nº 216, relativa a mantenimiento del punto 12 del borrador de la Orden que regulará las

actuaciones arqueológicas, presentada por Dña. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):
Gracias, Sra. Secretaria.

Tiene la palabra Dña. Lucrecia Santa María, para hacer la pregunta.

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO: Gracias, Sr. Presidente.

Me temo que en este punto también vamos a seguir hablando de libertad de expresión, porque para entrar un poco en materia, me van a permitir exponerle, que la resolución del 21 de marzo del año 2000, la del año pasado, que regulaba la concesión de autorizaciones arqueológicas, establecía que en un plazo no superior a un año debería presentar por parte de los arqueólogos, de los directores de las excavaciones una memoria científica que podría ser publicada por la Consejería de Cultura y Deporte y que entre tanto, -bueno si la Consejería decidía no publicarla, pues la podían publicar los investigadores- y entre tanto el investigador podría hacer uso de la información obtenida en el curso de la actuación arqueológica, a través de los canales habituales de la comunidad científica, tales como congresos, coloquios, etc.

Sin embargo, esta cláusula que está de acuerdo con la Ley de Patrimonio y que ha sido aceptada como no podía ser de otra manera- por todos, en la Orden 32/2001, ha sido modificada y lo que se dice es que no se podrá dar ningún tipo de información sobre los resultados obtenidos a los medios de comunicación, sin la aprobación de la Consejería de Cultura y Deporte.

¡Bueno!, y si finalmente se autoriza habrá que...

El sentido de esta nueva redacción ha llevado a entender a muchas personas vinculadas a la arqueología que supone una seria contradicción con la Ley del Patrimonio, así como una limitación a la libertad de expresión que reconoce el artículo 20 de la Constitución, que no hace falta recordar que habla de derecho a la producción literaria, científica, científica, comunicar o recibir libremente información y que también determina la imposibilidad de establecer ningún tipo de censura previa al ejercicio de estos derechos; cosa que parece que se hace con la introducción de esta cláusula, en la Orden.

Entonces, hicimos dos preguntas, la primera era si pensaba mantenerla, pero ya se publicó la Orden hace tiempo, con lo cual ya está contestada y la segunda es ¿Cuál puede ser la razón para introducir

esta novedad que ha producido tanta inquietud en los medios vinculados a la arqueología?.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):
Gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Cagigas Rodríguez):
(Desconexión de micrófonos)

... que han de regir las solicitudes de financiación y en su caso financiación de actuaciones arqueológicas para la campaña 2001, se ha mantenido esa base duodécima que la quiero leer, porque hay que leerla con detenimiento. Porque dice así: "No se podrá dar ningún tipo de información sobre los resultados obtenidos a los medios de comunicación, sin la aprobación de la Consejería de Cultura y Deporte y si finalmente se autoriza, junto con la información deberá hacerse referencia a que la intervención ha sido autorizada y en su caso financiada por la Consejería de Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria. El incumplimiento de lo dispuesto en ese apartado, comportará la imposibilidad de participar en posteriores convocatorias de intervenciones arqueológicas".

En segundo lugar, no se considera..., porque ahí se habla de que existe una contradicción entre eso y la Ley de Patrimonio, y no hay ninguna contradicción, porque el artículo 88 de la Ley de Patrimonio Cultural de Cantabria hace referencia a que el investigador podrá hacer uso de la información obtenida en el uso de la actuación arqueológica a través de los canales habituales de la comunidad científica, tales como congresos, coloquios, simposium, artículos y otras publicaciones.

Y la base duodécima mencionada, hace referencia a una cosa muy distinta que son los medios de comunicación. Es decir, son dos cosas distintas.

Esto es absolutamente coherente con el contenido de ese artículo 88 de la Ley de Patrimonio, que establece que la información obtenida no podrá hacerse pública antes de presentar el informe preliminar, porque vamos a ver, aquí yo creo que lo que hay que decir claramente es que un investigador se presenta a una convocatoria de subvenciones y en esa convocatoria de subvenciones tiene que presentar un proyecto y, por lo tanto, ese proyecto lleva consigo primero, para fijar los objetivos y segundo debe, además de ejecutar luego el proyecto si le aprueba, enviar una memoria detallada de que es lo que ha consistido y cuáles han sido los resultados.

Por tanto, lo que se dice y lo que se plantea

en la Orden es que dice: "Bueno, usted haga lo que tiene que hacer, es decir, fije el proyecto que evidentemente eso lo tiene hecho, realice el trabajo de investigación que lo tendrá que hacer- y después entregue la memoria". Porque aquí lo que nos estamos encontrando y yo creo que de eso somos todos conscientes, que la Consejería no tiene ningún conocimiento de en qué ha consistido ese trabajo de investigación, no sabe nada que se ha obtenido; es decir, cuáles han sido los resultados de esa investigación, pero sin embargo en los medios de comunicación pueden aparecer perfectamente los resultados sorprendentes, valiosísimos, que pueden aparecer en un yacimiento arqueológico.

¿No le parece natural que además para que la Administración pueda conservar ese yacimiento, tratarle adecuadamente, no parece natural que en primer lugar la Consejería tenga información de lo que allí pasa y después que tenga la información la Consejería, evidentemente, lo puedan conocer todos los ciudadanos?.

Si eso parece lo más natural, lo más normal. Nosotros nunca jamás vamos a decir a ningún investigador que tiene que decir en vez de a, decir b. No, mire, lo que usted tiene que hacer es primero hacer precisamente la memoria, hacer su trabajo y después que termina su trabajo, usted ya haga lo que crea oportuno en todos los sitios; pero evidentemente haga su trabajo y lo que nos ha pasado muchas veces es que efectivamente nos enteramos de los resultados el año pasado, hace dos años, hace tres años, hace cuatro años. Nos enteramos de lo que realmente, de la importancia de un yacimiento arqueológico justamente cuando uno lee el periódico por la mañana. Yo creo que eso no es justo ni además creo que es conveniente, ni además es bueno para la conservación de nuestro patrimonio. Y eso es lo que ha buscado, no otra cosa y eso es lo que realmente nos interesa.

Evidentemente no estamos pensando bajo ningún concepto limitar la libertad de opinión de los investigadores, que eso yo creo que nadie lo piensa.

Por otro lado, le diré que eso alguien lo ha estado pensando si es legal o no y todos los informes jurídicos dicen que es absolutamente legal y por eso no se ha presentado ningún recurso a esa Orden, absolutamente ningún recurso.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):
Gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra Dña. Lucrecia Santa María, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):
Gracias, Sr. Presidente.

Mire, yo creo que lo que usted dice de asegurar la seguridad -valga la redundancia- de los yacimientos y esto, ya estaba garantizado en la Orden del año pasado; porque mire decía, el año pasado se decía: "Antes de hacer pública cualquier información obtenida en el curso de una actuación arqueológica, ha de presentarse informe preliminar sobre la misma a la Consejería de Cultura".

Y también decía: "Exigirá a toda intervención arqueológica, la realización de una memoria científica de la misma, como parte integrante y fundamental de la conservación del propio yacimiento arqueológico".

La Orden del año pasado se limitaba a recoger lo que decía la Ley del Patrimonio, que establece ya como requisitos el informe previo y la elaboración de la memoria y que no establece ningún tipo de prohibición ni de amenaza, porque la propia norma no piensa que no se va a cumplir, porque está dentro de lo legal y de lo lógico.

Y además, deja muy claro que estas medidas son requisitos para garantizar la conservación de los yacimientos, aunque sea en último término a través de las memorias científicas.

Y además, señala que la Consejería podrá publicar dichas memorias o una reseña de las mismas, dependiendo de los resultados científicos obtenidos; lo que implica un cierto interés por la difusión de los conocimientos que se obtienen en las excavaciones arqueológicas, aunque luego ocurra lo que ha ocurrido hasta ahora, que durante 14 años la Consejería no ha publicado nada, aunque actualmente ya hemos visto el trabajo en la Comisión pasada.

Entonces a nosotros nos parece que si lo que realmente se quiere garantizar es la conservación de los yacimientos, la difusión de estos conocimientos es un medio fundamental, porque muchas veces se destruye lo que se ignora o lo que no se sabe apreciar, pero cuando a través de una actuación, bien a través de publicaciones en revistas científicas o bien a través de los medios de comunicación con las debidas garantías ante la Consejería de Cultura se hace; lo que se hace es informar a la gente y a mí esto me parece muy importante y verdaderamente garantizador de los yacimientos. Además, otra cosa, la mayoría de estos trabajos se realizan con dinero público, no todos.

Usted insiste en que son Órdenes de subvenciones, pero hay actuaciones arqueológicas con autorización de la Consejería que no tienen por qué tener subvención pública.

Pero bueno, la mayoría -como digo- se hacen con dinero público y los resultados científicos de las mismas, pertenecen a todos los ciudadanos, con lo cual no se debe delimitar este derecho ni a la información ni a la difusión de los conocimientos científicos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):
Gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Cagigas Rodríguez):
Usted misma en sus palabras lo ha expresado con claridad: "con debidas garantías". Entonces, pretendemos que haya difusión, pretendemos que haya publicidad, pero con debidas garantías. Y lo que busca la Orden no es nada más que existan esas debidas garantías. Y yo simplemente la copio a usted, nada más la cojo sus palabras: "Debidas garantías". No hago otra cosa.

¿Qué es lo que nos dice la experiencia?. Pues que realmente había publicaciones sin garantías y nosotros lo que queremos es que existan todas las publicaciones absolutamente todas- con garantías y que además no pueda existir, que usted sabe que a veces algunas cuestiones son complicadas y sabe que en el mundo de la arqueología hay alguna que otra complicación; pues evidentemente yo creo que no puede ser que se hagan publicaciones sin tener la seguridad de lo que uno está diciendo públicamente sea correcto. Porque usted sabe que lo que dice un día es muy difícil luego al día siguiente decir que no es cierto.

Y cuando estamos hablando de resultados científicos, la misma palabra científico quiere decir que es algo científico, tenemos que tener seguridad que eso no depende de la opinión de una persona o no, sino que se haga con absoluto rigor. Y por lo tanto, lo que tenemos que hacer es pedir rigor.

¿Ese rigor se cumple?. Todo tipo de difusión, cuanto más, mejor, Cuanto más mejor, medios de comunicación, revistas especializadas, simposium, congresos, todo; pero ¡por favor!, lo que se diga que sea correcto y que esté plenamente contrastado. Es lo único que pedimos y eso es lo que busca la Orden; lo que usted decía debidas garantías.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):
Gracias, Sr. Consejero.

Pasamos a la pregunta Nº 8. Señora Secretaria, dé lectura a la misma, por favor.

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO: Pregunta Nº 225, relativa a medidas para evitar irregularidades y daños en la construcción de la rotonda del Paseo de Solatorre, en Comillas, presentada por Dña. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):
Gracias, Sra. Secretaria.

Tiene la palabra Dña. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO: Gracias, Sr. Presidente.

Mes y pico después de que en el Boletín Oficial de Cantabria apareciera la delimitación del entorno del Palacio de Sobrellano, en Comillas se producen una serie de actuaciones dentro del propio parque del Palacio, en el que parece que se van a realizar una rotonda de una carretera y un ramal para una urbanización.

Entonces, bueno, ya hemos seguido por la prensa todo lo que ha ocurrido. Hemos estado allí repetidas veces, se ha corregido algo lo que pensaba hacer, pero bueno ya ha pasado el tiempo, lo que nos preocupa es la falta de coordinación que hay entre las diferentes Consejerías del Gobierno de Cantabria.

Usted ha dicho algunas veces desde la Tribuna que no me preocupe por la coordinación, que están perfectamente coordinados, que los proyectos de cada Consejería son proyectos del Gobierno, pero hoy mismo tenemos en la prensa otra vez otro caso de (...) en el que la actuación de una Consejería ha sido completamente libre e independiente de las medidas de protección de la Consejería de Cultura.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):
Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Cultura y Deportes.

EL SR. CONSEJERO (Cagigas Rodríguez):
Mire le voy a dar dos contestaciones. Una primera le voy a hablar de coordinación en primer lugar. Efectivamente es necesario y yo creo que es conveniente que tengamos una coordinación máxima entre todos los departamentos. Pero no me diga usted a mí que mejoremos nuestra coordinación porque usted tiene muchos ejemplos de que sin tener que gestionar que siempre es más sencillo- también tienen dificultades de coordinación.

Entonces, yo creo que a veces ustedes que simplemente son pocos y pueden estar juntos, tienen problemas de coordinación.

La gestión a veces es mucho más complicada. Es mucho más complicada y efectivamente a la hora de plantear un proyecto y de hacer un proyecto, quien hace el proyecto es una unidad determinada que plantea ese proyecto y que le planteo de la forma que creo más oportuna.

Cuando presenta o ese proyecto puede presentar alguna dificultad, evidentemente se analiza y se puede reformar y rectificar.

Concretamente en el que estamos hablando, de la rotonda ésta en Comillas, hubo un primer proyecto de la Dirección General de Carreteras y en estos momentos la misma Dirección General de Carreteras está trabajando en otro segundo proyecto que evidentemente mejorará el impacto que pueda producir en el entorno respecto del primero y esto lo estamos haciendo conjuntamente. Ese segundo proyecto será analizado por la Consejería de Cultura conjuntamente y entre las dos Direcciones, la Dirección General de Carreteras y la Dirección General de Cultura, buscarán la solución más idónea que resuelva también los problemas de tráfico que evidentemente también es necesario resolver.

Y por eso, cuando en un momento dado, como en este caso se ha presentado alguna discusión sobre un proyecto, se analiza y no hay ninguna dificultad en analizarle y resolverle. Lo que no podemos hacer y además yo creo que no procede es que la Dirección General de Cultura tenga que tener conocimiento de todos los proyectos que se hacen en todos los sitios.

Efectivamente en algún momento dado se plantea un proyecto y si se analiza y se ve que realmente es necesario rectificarle -en este caso se va a rectificar- y se va a mejorar, con lo cual se va a resolver perfectamente la cuestión.

Y en otras cuestiones que ustedes plantean y que tienen una tendencia a hablar de todas las cosas, estén en el Orden del Día o no estén en el Orden del Día, pero le diré que nosotros siempre tendremos que tomar todas las medidas necesarias para que realmente se conserve el patrimonio y que si alguna vez hay alguna dificultad en esa coordinación; pues como toda obra humana es mejorable. Es mejorable y reconocemos que efectivamente podemos conseguir y podemos hacer que en el futuro esa coordinación sea mejor.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):

Gracias, Sr. Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra Dña. Lucrecia Santa María, si lo desea.

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO: Gracias, Sr. Presidente.

Yo en ese tono y con esas palabras estoy completamente de acuerdo con usted, pero es que hasta este momento usted no ha reconocido nunca que pudiera haber una pequeña descoordinación en su Gobierno y tengo recogidas sus palabras en un Pleno, que todo era perfecto, todo estaba perfectamente coordinado y evidentemente no es así.

No es así y nosotros somos capaces de entenderlo, efectivamente. Así que simplemente decir eso.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): Gracias, Sra. Diputada.

Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Cagigas Rodríguez): El Gobierno siempre reconoce, siempre lo ha reconocido y lo reconocerá que realiza una tarea, desde luego yo creo que con éxito y que evidentemente es mejorable. Por lo tanto, nunca piensa que lo de hoy es perfecto y lo reconozco. Nosotros siempre reconoceremos que lo que estamos haciendo en el día de hoy no es perfecto, que mañana lo podremos hacer mejor que hoy y esto es como el amor y al día siguiente todavía un poco mejor.

Pero no sé si usted reconoce lo mismo, porque yo lo reconozco, ¿pero usted lo reconoce?.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): Gracias, Sr. Consejero.

Pasamos a la pregunta siguiente. Nº 9. Sra. Secretaria, dé lectura a dicha pregunta.

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO: Pregunta Nº 226, relativa a acciones para elevar el número de técnicos en salvamento y socorrismo, presentada por D. Tomás Rivero Herrero, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): Gracias, Sra. Secretaria.

Tiene la palabra D. Tomás Rivero, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. RIVERO HERRERO: Es conocido por todos, la dificultad que hay de cubrir las necesidades de técnicos en salvamento y socorrismo y que se

tienen en la actualidad, sobre todo cara al verano y tanto para las playas como para las piscinas, sean públicas o privadas, cubiertas o no.

Teniendo en cuenta que a fecha de presentación de esta pregunta no había ningún curso programado de entrenador de salvamento, instructores para cursos y que al mismo tiempo ya había Ayuntamientos que habían trasladado a la Consejería la necesidad que existe y la dificultad que tienen los propios Ayuntamientos, no solamente económico y presupuestario, sino la dificultad para programar ellos sólo dichos cursos.

Y dado que la competencia de la Consejería, según el artículo 46, corresponde llevar a cabo los programas de formación de técnicos deportivos en esta materia; era por lo que le hacíamos la pregunta ¿qué acciones ha tomado o tiene intención de tomar la Consejería de Cultura y Deporte para elevar el número de técnicos en salvamento y socorrismo en nuestra Comunidad Autónoma?.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):
Gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra, el Sr. Consejero de Cultura y Deporte.

EL SR. CONSEJERO (Cagigas Rodríguez):
Muchas gracias, Sr. Presidente.

Al finalizar el verano pasado, no cuando usted hizo la pregunta, se tuvo conocimiento de la necesidad de socorristas en playas y piscinas.

En esas mismas fechas, es decir desde el mes de septiembre, aproximadamente octubre aproximadamente hasta el fin de año, se entablaron conversaciones con el Presidente de la Federación de Salvamento y Socorrismo, con el fin de llevar adelante cursos de socorristas en distintas localidades; con la intención, precisamente de cubrir esas necesidades detectadas que indicaba usted y que efectivamente son necesidades reales.

La razón de hacer varios cursos en distintas localidades, está también en la necesidad de implicar a los Ayuntamientos, que nos parece conveniente y que además yo creo que es correcto. Precisamente Ayuntamientos que sufren esa necesidad y para también dar mayores facilidades para que se presenten jóvenes de esas localidades.

Desde el pasado mes de marzo, inclusive desde febrero, se han iniciado cursos en distintas localidades, concretamente en Castro, en Camargo, en Santander, en Torrelavega y en Reinosa.

La Consejería aporta una serie de ayudas a la Federación de Salvamento y Socorrismo, para llevar esos cursos de formación y perfeccionamiento de técnicas.

Son cursos que tienen unas 40 horas de primeros auxilios, de legislación 2 horas, de psicología 4 horas, de tareas de salvamento acuático 15 horas y de prácticas de salvamento 24 horas.

Y todos estos cursos están en funcionamiento, por decirle, por ejemplo en Santander, las fechas son del 22 de febrero al 17 de marzo. O sea, que se han hecho.

En Torrelavega del 20 de marzo al 22 de abril, que se están haciendo ahora mismo y se hacen en horarios de fines de semana, concretamente viernes, sábado y domingo; el viernes por la tarde, el sábado mañana y tarde y el domingo por la mañana.

En resumidas cuentas, yo creo que coincido con usted en la necesidad de los cursos y que la Consejería ya ha puesto en marcha, justamente con la Federación, en marcha estos cursos de formación y que esto nos posibilitará tener nuevos técnicos para este próximo verano.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):
Gracias, Sr. Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra D. Tomás Rivero.

EL SR. RIVERO HERRERO: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Consejero, sí, nosotros ya tenemos noticias de que se habían empezado. Desde la formulación de la pregunta se habían iniciado algunos cursos, pero sucede que hay problemáticas específicas que no se están contemplando, porque en la programación de estos cursos hay que contemplar también la ubicación geográfica de los cursos, de la realización. La realización y sobre todo con personal que resida dentro del área de influencia donde se van a realizar después los trabajos, porque hay una dificultad añadida en estos trabajos y es la dificultad que los propios cursillistas, el propio cursillista formado, tiene la dificultad de desplazamiento en verano a desplazarse a las áreas de realización de estos trabajos. Tiene, por dos meses, que desplazar casa, familia, etc., etc.; por lo que podemos formar monitores en Santander y Torrelavega, pero después en verano no hay nadie que se traslade. Puede haber personal competente aquí, pero nadie que se traslade a Potes, que es donde hay una necesidad específica,

real y urgente.

En este sentido, creo que la Consejería no solamente debe coordinar estos cursos con la Federación, que está bien y que se está realizando, sino también coordinar la realización con determinados Ayuntamientos que conocen la problemática específica y conocen sus dificultades específicas y por lo tanto la realización de los cursos con personal de ese ámbito de influencia es fundamental para que después puedan tener esos servicios cubiertos. Ya digo que si se realizan en determinadas zonas, después fundamentalmente los problemas derivados por desplazamientos de estos cursillistas.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):
Gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Cultura y Deporte.

EL SR. CONSEJERO (Cagigas Rodríguez):
Muchas gracias.

Decirle que los cursos se están haciendo y se estaban haciendo y se han programado ya desde finales del año 2000. Desde el año 2000, concretamente a partir de octubre se están haciendo y no se han puesto en marcha porque usted haya preguntado o no, porque parece que cuando hace la pregunta se ponen los cursos. Evidentemente un curso que empieza el 22 de febrero está programado desde el mes de diciembre, porque es imposible sino que pueda comenzar el 22 de febrero.

Pero bueno, esto es algo evidente y ahí están los datos objetivos.

Yo las localidades, se lo he dicho. Hemos hecho, precisamente y lo queremos hacer en distintos sitios, precisamente para que los jóvenes que se puedan presentar, sean de esas localidades. Y he dicho: Castro, Camargo, Santander, Torrelavega y Reinosa. Y estamos abiertos a que se puedan presentar en otros sitios, pero realmente no es Santander y Torrelavega, sino se han enunciado otros muchos lugares donde también se pueden hacer esos cursos.

Y se hace a través de la Federación, porque la Federación es la que diseña el curso y lo lleva adelante, pero nos parece estupendo y no tenemos ningún inconveniente en colaborar con los Ayuntamientos y con aquel Ayuntamiento que esté interesado. Es algo que nosotros nos podemos dirigir

al Ayuntamiento, pero también el Ayuntamiento se puede dirigir a la Consejería de igual forma y ningún Ayuntamiento podrá decir que se ha dirigido a la Consejería y que realmente no estamos dispuestos a colaborar y hacer el curso con la participación del Ayuntamiento.

Encantados y por supuesto desde el primer momento y en la primera contestación que he dicho, es que el hacerlo por distintas localidades nos parecía muy importante por la implicación de los Ayuntamientos y nos parecía también muy importante porque las personas que puedan hacer la formación sean de esos Ayuntamientos que son luego los que tengan que trabajar y así se facilite luego, realmente, el que no tengan que existir desplazamientos durante el verano.

En función de esto, veremos si al final hay que ampliarle a más localidades y en función de las necesidades que se vayan presentando, pero es algo que la Consejería lo viene haciendo y que realmente creo que de esta forma conseguiremos el tener cubiertas las necesidades de socorristas este próximo verano y sino seguiremos profundizando, porque los cursos al final yo creo que habrá que hacerlos también de forma continua, no por una vez, sino de forma continua y por supuesto allí donde haya un Ayuntamiento que tenga interés en hacerlo, lo llevaremos conjuntamente adelante con él y con la Federación.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):
Gracias, Sr. Consejero.

Terminado el Orden del Día, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las trece horas)
